



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 374

Bogotá, D. C., lunes 9 de septiembre de 2002

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 06 DE 2002

(junio 11)

Legislatura 2001-2002 – Primer Período

El señor Presidente solicita al señor Secretario se llame a lista y se verifique el quórum.

*Contestaron los honorables Representantes:*

Juan de Dios Alfonso García  
Manuel de Jesús Berrío Torres  
Eciebel Antonio Cano García  
María Stella Duque Gálvez  
Juan Manuel Gómez Botero  
Leonor González Mina  
Pedro Antonio Jiménez Salazar  
José Maya Burbano  
Samuel Ortegón Amaya.

*En el curso de la sesión los honorables Representantes:*

Pompilio Avendaño Lopera  
Irma Edilsa Caro de Pulido  
Álvaro Díaz Ramírez  
Agustín Gutiérrez Garavito.

*Con excusa los honorables Representantes:*

Germán Aguirre Muñoz  
Héctor Arango Angel  
Elver Arango Correa  
Lisímaco Guzmán Quimbayo  
Aurelio Mejía Saraza  
Victoria Eugenia Vargas Vives.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

#### ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes Proyectos de ley

• **Proyecto de ley 205 de 2001 Senado, 258 de 2002 Cámara, por la cual la Nación contribuye con la financiación parcial de las pensiones a cargo del ISS en su condición de empleador reconocida el 23 de diciembre de 1993.**

Autores: Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Angelino Garzón; de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes Juan de Dios Alfonso, Coordinador de Ponentes, María Stella Duque, Pedro Jiménez y Samuel Ortegón Amaya.

• **Proyecto de ley número 205 de 2001 Cámara, Proyecto de Ley Marco del Deporte.**

Autor: honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada, fecha de presentación en Cámara 14 de diciembre de 2001, fecha en Comisión 21 de enero de 2002, publicación *Gaceta del Congreso* 01 de 2002.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Samuel Ortegón, Juan Manuel Gómez Botero, Germán Aguirre Muñoz, Héctor Arango Angel, Coordinador de ponentes.

• **Proyecto de ley 105 de 2001 Cámara, ley por la cual se desarrolla el artículo 46 de la Constitución Política, (atención integral al adulto).**

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Juan de Dios Alfonso García y Antonio Navarro Wolff, Senadores Francisco Rojas Birry y María del Socorro Bustamante. Fecha de presentación en Cámara 26 de septiembre de 2001, fecha en Comisión 2 de octubre de 2001.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, José Maya Burbano, Samuel Ortegón Amaya, Leonor González Mina, María Stella Duque Gálvez y Elver Arango Correa.

• **Proyecto de ley 22 de 2000 Senado y 130 de 2001 Cámara, por la cual se establecen normas para la seguridad social en salud de los conductores de taxi y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Mario Varón Olarte, fecha de presentación en Cámara 22 de enero de 2001, fecha en Comisión 1° de febrero de 2001.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García y Germán Aguirre Muñoz.

• **Proyecto de ley 043 de 2001 Cámara, ley por medio de la cual se modifica y aclara el párrafo número 1° del artículo 204 de la Ley 100 de 1993, Ley de Seguridad Social.**

Autor: honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, fecha de presentación Cámara 27 de julio de 2001, fecha en Comisión 1° de agosto de 2001, publicación *Gaceta del Congreso* 357 de 2001.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* 465 de 2001.

Ponente para primer debate: honorable Representante *José Maya Burbano*.

• **Proyecto de ley 029 de 2001 Cámara**, *Ley estatutaria por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional, de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, fecha de presentación en Cámara 23 de julio de 2001, fecha en Comisión 21 de noviembre de 2001, publicación *Gaceta del Congreso* 347 de 2001, ponente para primer debate honorable Representante *José Maya Burbano*.

• **Proyecto de ley 197 de 2001 Cámara**, *Ley por la cual se adicionan normas a favor de la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, fecha de presentación en Cámara 11 de diciembre de 2001, fecha en Comisión 21 de enero de 2002, publicación *Gaceta del Congreso* 653 de 2001.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Leonor González Mina*, *Juan de Dios Alfonso*, *Elver Arango* Coordinador de ponentes.

• **Proyecto de ley 193 de 2002 Senado y 201 de 2001 Cámara**, *Ley por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega*, fecha de presentación en Cámara 24 de abril de 2001, fecha en Comisión 21 de enero de 2002.

Ponentes para primer debate: *Manuel de Jesús Berrío*, *Agustín Gutiérrez Garavito*, Coordinador de Ponentes.

### III

#### Proposiciones y varios

Se integra el quórum decisorio y el señor Presidente somete a consideración el orden del día de la fecha, el cual es aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día, discusión del Proyecto de ley 205 Senado y 258 de 2002 Cámara, "por la cual la Nación contribuye con la financiación parcial de las pensiones a cargo del Instituto de los Seguros Sociales, ISS, en su condición de empleador reconocidas a 23 de diciembre de 1993", autores son el Ministro de Trabajo, doctor Angelino Garzón y el Ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos, ponentes para primer debate los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Pedro Jiménez Salazar, María Stella Dique y Samuel Ortégón Amaya, el señor Secretario da lectura a la Proposición con que termina el informe de ponencia. Proposición. Por todas las consideraciones anteriores nos permitimos proponer a los honorables miembros de la Comisión VII Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar favorablemente la Ponencia para primer debate del Proyecto de ley 205 de 2001 Senado y 258 de 2002 Cámara "por la cual la Nación contribuye con la financiación parcial de las pensiones a cargo del Instituto de los Seguros Sociales, ISS, en su condición de empleador reconocidas a 23 de diciembre de 1993", es aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia.

En consideración el articulado del proyecto, el honorable Representante Pedro Jiménez, le informa a los honorables Representantes que este es un proyecto de ley con el que sin duda está en deuda el Estado con el Seguro Social, surge de la Ley 100 de 1993 cuando el ISS se convirtió en empresa comercial e industrial del Estado también trajo una carga de pensiones del sector público de la salud que la verdad es que lo ponía en desigualdad de condiciones frente a los fondos privados en la competencia que se inició claramente el primero de enero de 1994, como todos saben el ISS viene afrontando una crisis gravísima tanto en pensiones como en salud, crisis que en salud se agravó ostensiblemente a raíz de la sanción que le impusiera la Superintendencia de Salud, sanción que afortunadamente fue levantada hace un tiempo, todos saben que el país tiene la obligación de proteger al Seguro Social como entidad de salud y de pensiones, la que mayor cubrimiento hace en Colombia y que hay que colocar lo mínimo en igualdad de condiciones frente a los privados, en primer lugar hay que reconocer y aceptar que los trabajadores del Seguro Social han hecho algunos sacrificios, con el fin de alivianar un poco la carga pensional que hoy ostenta esta entidad, cree que con la aprobación de este proyecto van a tratar de que el ISS vuelva a ser viable en el manejo de sus pensiones, aspira a que el ahorro sea de alrededor de los 200 mil millones de pesos para esta entidad y en esas

condiciones pueda volver a competir con los entes privados. Cree que ese proyecto de ley en las condiciones en que está presentado no vale la pena, porque lo que está haciendo es aumentarle edad, aumentarle tiempo de servicio a los trabajadores, aumentarle además la carga de cotización al trabajador y como si fuera poco disminuirle la pensión al mismo trabajador, el Gobierno de turno y el Estado en términos generales tiene que ser más justo y más equitativo, una cosa es la justicia y otra la equidad, pero para poder sacar una ley que realmente llene los intereses de todos los colombianos cree que el Gobierno tiene que meterse la mano al bolsillo, tiene que crear un fondo financiero y comenzar a trabajar con las pensiones al día, mientras el Estado esté trabajando con pensiones al debe, es decir de lo que cotizan los que actualmente trabajamos, de esos dineros le están pagando a los pensionados, mientras el Estado continúe en esa tónica no habrá solución de ninguna manera para este problema crónico de las pensiones.

El señor Presidente solicita se prosiga con la ratificación de la Proposición, la cual es aprobado por unanimidad.

**El señor Presidente concede la palabra a la doctora Gladys Mora, Secretaria General del Seguro Social:**

Quien desea responder algunas inquietudes presentadas y se refiere primeramente al tema de por qué en este proyecto de ley se está planteando solo la contribución de la Nación para los jubilados a cargo del ISS como patrono hasta el año de 1993 y no se están considerando los pensionados de los otros negocios, para responder a esa pregunta es necesario retomar lo que fue la crisis del ISS que estaba enfrentando en agosto del año pasado, para decir que la crisis financiera que se hizo evidente en ese momento se debió fundamentalmente al déficit presupuestal que estaba presentando el negocio de la salud del ISS, cuando se hizo el pacto tripartita entre la Nación, Sintraseguridad Social y el ISS tuviera que centrarse las soluciones y las medidas en el negocio de salud y fue entonces cuando se tomó la medida de pensar que esa carga de jubilados que estaba soportando el ISS y que estaba financiando con el presupuesto de salud era necesario buscar la contribución de la Nación para poder bajar la carga que tenía el presupuesto de salud del ISS, por esa razón no se entró en el diagnóstico en ese momento lo que estaba pasando en pensiones y en el sistema de riesgos profesionales puesto que en estos dos temas no había crisis financiera en ese momento, la importancia del proyecto en la medida en que se apruebe la contribución de la Nación al tema de los jubilados a cargo del ISS hasta el año de 1993 es que van a poder superar el déficit presupuestal obviamente con las demás medidas que se han tomado frente al tema financiero, se va a poder superar el déficit presupuestal y dedicar esos recursos a financiar la necesidad de los servicios de salud que presta el ISS, en relación con el tema de la catorceava mesada que está reconociendo el ISS y que por disposición de la Ley 100 el ISS ha venido pagando desde que se expidió la Ley 100 y que le ha significado al ISS una erogación de cerca de un billón 600 mil millones en este momento lo que ha hecho el ISS es identificar, hacer el cálculo actuarial para poder identificar ante la Nación el monto de la deuda que por este concepto tiene la Nación con el ISS, aspira a que con base en esa identificación que ha hecho el ISS se busquen fórmulas para entrar a garantizar el mandato legal que hizo la Ley 100 y es que la Nación sea la que financie esa catorceava mesada que hoy el ISS le está reconociendo a todos sus pensionados.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:**

Desea además de la explicación que da la doctora darles otra explicación de tipo jurídico, ¿por qué se habla de trabajadores de la salud de antes de la aprobación de la Ley 100 de 1993? muy sencillo el ISS pasó a ser a partir del 1° de enero de 1994 una empresa comercial e industrial del Estado, cuando anteriormente manejaba un régimen distinto y estos trabajadores de la salud que se pensionan bajo estas condiciones son trabajadores del Gobierno Nacional del Estado prácticamente entre comillas se podría decir que la Nación estaba tumbando al ISS dándole la carga de unos trabajadores que correspondían realmente por su naturaleza, trabajadores de la salud y por eso es a los trabajadores de la salud que el proyecto de ley se refiere exactamente, esa es otra de las razones aparte de la que acaba de manifestar la doctora Gladys por la cual tiene que asumir la Nación esta carga.

**Interviene nuevamente la doctora Gladys Mora, Secretaria del Seguro Social para referirse al tema de las cuotas moderadoras:**

Hay que decir que ese es un tema que por decisión del Consejo Directivo del ISS era necesario que se hiciera el reajuste de esas cuotas este año, el Presidente del ISS las reajustó mediante resolución a finales de abril de este

año y eso propició un debate alrededor del tema que hizo que el Consejo Directivo entrara a revisar los montos de las cuotas moderadoras que se habían definido en esa resolución, finalmente después de un debate que se dio en dos sesiones del Consejo Directivo del Seguro esas cuotas quedaron fijadas en unos montos de mil pesos para los aportantes de menores recursos de dos mil 800 pesos para aquellos aportantes de medianos recursos y de 5 mil pesos en el caso de aportantes de más altos ingresos, el Seguro Social para este año esperaba poder reforzar su presupuesto de salud por concepto de todos los ingresos que tiene en el área de salud, aproximadamente en una suma de 48 mil millones de pesos por concepto de cuotas moderadoras, con los ajustes que le hicieron aspiran a que esos recaudos este año sea de 34 mil millones, debido a que el reajuste que se le hizo fue hacia abajo, ¿para qué va a servir ese presupuesto que obtiene el ISS por cuotas moderadoras? va a servir para financiar todas las necesidades que tienen en el área de salud, es simplemente uno de los conceptos por los cuales el ISS aspira con todos los demás conceptos por los cuales obtiene recursos en el área de salud, aspira a poder soportar todos los gastos que le genera la infraestructura de su red interna y también la contratación de los servicios de salud en aquellos casos en que por ser procedimientos muy especializados no los puede prestar el Seguro directamente.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto que consta de dos artículos, el cual es aprobado por la Comisión.

Se somete a consideración el Título del proyecto "por la cual la Nación contribuye con la financiación parcial de las pensiones a cargo del Instituto de los Seguros Sociales, ISS, en su condición de empleador, reconocidas a 23 de diciembre de 1993", el cual es aprobado por unanimidad, de igual forma se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponentes a los mismos.

Siguiente Proyecto de ley número 105, el señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe: Reábrase la discusión del presente texto modificativo del Proyecto de ley 105 Cámara, "por la cual se desarrolla el artículo 46 de la Constitución Política" y désele primer debate teniendo en cuenta dicho texto propuesto.

Siguiente Proyecto de ley marco del deporte 205 dice el proyecto en su Proposición: Fundamentados en lo hasta aquí dicho emitimos ponencia favorable al Proyecto de ley 205 Senado, 201 Cámara, Proyecto de ley marco del deporte y consecencialmente solicitamos a esta honorable Comisión dar primer debate al proyecto de ley en referencia con el pliego de modificaciones propuesto.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Gómez Botero:**

Desea primero que todo informar que los autores son los honorables Representantes Rubén Darío Quintero, Juan de Dios Alfonso y Juan Manuel Gómez y este proyecto de ley es supremamente importante porque de todas formas quiere hacer un ajuste a la legislación y adecuándola al Acto Legislativo 002 de 2000 el cual le da gran importancia al deporte, la recreación y la educación física convirtiéndolos en gasto público y social asimilándolos como entes fundamentales en la salud y en la educación, así mismo este Acto Legislativo, como todos saben y con los últimos acontecimientos de los países con grandes circunstancias y problemas de orden social como el de Colombia el deporte es un gran elemento fundamental y vital para momentos como el que pueden vivir con tantos desplazados a través de la recreación a través del aprovechamiento del tiempo libre, también es importante porque es la única actividad que se puede desarrollar y sensibilizar o educar en procesos del medio ambiente como al agua, suelo, aire y es importantísimo en la formación de las personas, en el acatamiento de las reglas, en el cumplimiento y en la formación de grandes valores como la responsabilidad, la honestidad y dentro del desarrollo del proyecto toca por primera vez aspectos fundamentales que nunca se habían tocado en las legislaciones deportivas anteriores, hicieron un gran trabajo sobre el juzgamiento deportivo aprovechando la vigencia, lógicamente esto será reglamentado próximamente por el Gobierno, toca aspectos fundamentales como la seguridad social de los deportistas y las personas que tienen que ver en este medio, el deporte profesional es tocado en esta ley y cree que le están dando una gran dimensión para que el deporte profesional con la ayuda de Coldeportes y expertos que tuvieron que ver mucho en esta ley.

El honorable Representante Héctor Arango, desea que el señor Secretario lea primero los pliegos de modificaciones, segundo como coordinador de ponentes pide que se retire el nombre de ley marco porque no sería ninguna

ley marco, es una ley ordinaria, entonces pide que se retire el nombre de ley marco y segundo que el Secretario lea los pliegos de modificaciones.

El señor Secretario informa que el pliego de modificaciones es muy extenso pero que en síntesis se refiere a la estructura física y lógica de los análisis, puede ver que después del título de la ley se estableció el Congreso de la República en vez de Congreso de Colombia, no cumpliendo por lo tanto en lo estipulado en el Reglamento del Congreso de la Ley 5ª y el artículo 196 que asigna títulos de las leyes, el título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido y a su texto precederá esta fórmula, el Congreso de Colombia Decreta, esa es una de las modificaciones, otra corresponde al capítulo Unico, planteamientos generales del título primero. Objeto de la educación física del deporte y la recreación es contribuir a la formación integral de las personas y el mejoramiento de la salud, el desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo del país mediante entidades sistemáticas con ejercicios físicos y deportes para todas las edades. Artículo Segundo. Hasta ahora denominados organismos deportivos del sector asociado se llaman organizaciones deportivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, en los anteriores términos queda modificada la Ley 181 de 1995 Decreto 1228 de 1995 y demás normas legales vigentes. Sigue otras partes del título segundo. Organismos Estatales para la dirección en la educación física, el deporte y la recreación.

**El honorable Representante Juan Manuel Gómez Botero:**

Desea aclarar al honorable Representante Héctor Arango, lo referente a la seguridad social que hay ahí es para los deportistas que han tenido cierta representación en el país en los torneos olímpicos que eso ya lo tiene la Ley 181 y lo de la parte de la seguridad social no tiene que ver nada que compete al Gobierno en esta ley puesto que no le está sacando ningún peso, se refiere es a los clubes profesionales donde se les obliga puesto que la mayoría de ellos, hay muchos deportistas que no poseen la seguridad social y respecto a la de los jueces es donde se dice acá que se crean o que se constituyan ellos en entes del carácter cooperativo o solidario, por el momento de todas formas aquí no hay ningún peso para estas partes y más tarde lógicamente el Gobierno reglamentará algunos casos al respecto.

El señor Presidente solicite se declare sesión informal para escuchar a los asesores de Coldeportes, lo cual es aprobado por la Comisión.

**Con el uso de la palabra a la doctora Isabel Cristina Giraldo, de Coldeportes:**

Cuando iniciaron el proceso legislativo en materia deportiva, cuando el doctor Armando Estrada Villa fue ponente de la ley marco que actualmente existe de la Ley 181, se dieron cuenta que en realidad la Ley 181 es una norma que sirve pero que el país no la ha sabido utilizar, sin embargo como consecuencia y como etapa coyuntural surgió el plan nacional del deporte que estudiaron en todo el país y con el cual se dieron cuenta de las deficiencias que la ley actual tenía, no significa que se va a modificar la Ley 181 se va actualizar, fundamentalmente propone lo siguiente: primero unos objetivos claros para Coldeportes frente al país, actualmente la responsabilidad es de Coldeportes y de los organismos deportivos son muy vagas, son muy gaseosas y por eso la falta de operatividad, por eso el Estado lamentable en el que está el país, fundamentados en todos estos hechos lo primero que hacen es determinar unos nuevos objetivos y tareas concretas para Coldeportes Nacional, dentro del pliego de modificaciones hay una expresión en el artículo tercero literal F) que dice: crear y dirigir el sistema nacional de capacitación, esta es una tarea básica porque se van a ver entrelazadas las universidades y los organismos deportivos en tareas concretas para los niños, para los colegios y para aquellas personas que ejercen deporte. El proyecto también pretende armonizar el concepto que trae la Constitución Política con ocasión del Acto Legislativo 02 donde habla de organizaciones deportivas, la Ley 181 el Decreto 1228 y las demás normas reglamentarias hablan de organismos deportivos y la Constitución por otro lado se está refiriendo al concepto de organizaciones deportivas, por lo tanto pretende unificar lo que dice la Carta Constitucional y la Ley 181, esta es una ley de carácter ordinario. En cuanto a la seguridad social, el Congreso de la República con la Ley 100 aprobó un fondo para aquellas pensiones de deportistas campesinos y artistas, resulta que hay un impuesto de espectáculos públicos que es de un 10% que en este momento el único que lo está pagando es el fútbol colombiano, como ellos quieren y lo manifestaron claramente que ese impuesto sea verdaderamente retribuido en el sector deporte porque cultura exonera todo el tiempo este impuesto y los demás espectáculos, entonces un 2% de ese 10% del impuesto de espectáculos

públicos iría a coadyuvar en ese fondo con las pensiones de los deportistas, de manera que no se está creando una nueva ley, simplemente se está reglamentando. En cuanto a las normas de las organizaciones deportivas quieren dar unas tareas concretas para las Federaciones Deportivas Nacionales fundamentalmente frente a su tarea con sus planes de desarrollo con sus programas unificados de enseñanza, entrenamiento educación, igualmente para las ligas y para los clubes, en la parte de lo que se refiere al profesionalismo tienen unas normas sobre sociedades anónimas, sobre el trabajo del deportista profesional que como se pretendía con facultades extraordinarias regular el trabajo del deportista profesional en su parecer jurídico no es oportuno porque la Constitución Política dice que es al Congreso de la República a quien le toca regular estos temas, por eso acá está incluido lo que es el trabajo del deportista profesional, lo que es su contrato, la diferencia entre un contrato de trabajo y un contrato de publicidad, lo que es su jornada de trabajo, porque la jornada de trabajo de los deportistas no es la de cualquier otro trabajador, tiene un carácter especial, lo que son sus derechos igualmente hablan acerca de la creación de unas comisiones asesoras para el Instituto Colombiano del Deporte y de disposiciones comunes para el desarrollo de la educación física del deporte y la recreación, este es un cambio fundamental que trae la ponencia porque el proyecto inicialmente presentado traía un título de lo que era el desarrollo de la educación física y el deporte en los centros de enseñanza y también el deporte en la fuerza pública que es la policía y los militares, otro título que era para desarrollar el deporte para todos y otro título especial del deporte para altos logros, para no hacer tan extenso el proyecto decidieron reducirlo en un solo título, de la misma manera tratar temas como los juegos deportivos Nacional, los intercolegiados, los festivales escolares y la preparación y capacitación de los recursos humanos donde es eje fundamental de esta preparación y capacitación la Escuela Nacional del Deporte.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Gómez,** quien agradece al doctor Héctor Arango que de todas formas y reconoce y agradecerle el hecho de que hace ver estos errores los cuales están seguros que se irán a corregir, este proyecto lo trabajaron mucho en Coldeportes y el cual tiene el aval del doctor Diego Palacios Gutiérrez, dentro de temas como los que él no maneja que es la supresión de Coldeportes del Ministerio de Educación Nacional fue algo que se hizo a solicitud del doctor Rubén Darío Quintero y sabiendo de su trayectoria y de su conocimiento en la parte jurídica y en la parte constitucional seguro fue muy a la ligera o sea ofrecer disculpas en nombre de él y en las mías, agradece a todos los honorables Representantes de porque todos fueron muy diligentes con este él y ofrecerles a la vez las disculpas, aceptar lo del aplazamiento del debate y estar seguros que este es un proyecto que vale la pena y cree que corrigiendo esos detalles que dice el doctor Héctor Arango en una forma tan sapientemente este puede ser un gran proyecto para el deporte colombiano.

Es aprobada la proposición de que este debate sea aplazado.

Siguiente Proyecto de ley número 105 "por la cual se desarrolla el artículo 46 de la Constitución Política, atención integral al adulto", el proyecto de ley trae una Proposición para reabrir la discusión, a la cual da lectura el señor Secretario que dice: Proposición: Reábrase la discusión del presente texto modificativo del presente proyecto de ley 105 Por el cual se desarrolla el artículo 46 de la Constitución Política y désele primer debate teniendo en cuenta el dicho texto propuesto. Presentado por los honorables Representantes, Juan de Dios Alfonso García, José Maya Burbano, María Stella Duque, Samuel Ortigón, Leonor González y Elver Arango Correa.

Preside la sesión la honorable Representante María Stella Duque Gálvez, quien somete a consideración la anterior proposición y concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Quien considera que este es un proyecto de la mayor importancia toda vez que desarrolla el artículo 46 de la Constitución Nacional en lo que tiene que ver con la tercera edad, la tercera edad marginada, la tercera edad que no se tiene en cuenta por parte del Gobierno por el Estado por la misma sociedad, como ya han tenido oportunidad de discutir el Proyecto de ley 105 allí conocieron los distintos aspectos y además tuvieron en cuenta acumular otros proyectos de ley que en total serían tres para poder lograr un proyecto que tiene una gran profundidad, toda vez que el mismo Gobierno se encargaría de atender a la tercera edad y además darle la importancia a quienes ya le cumplieron a los municipios, a los departamentos y la Nación,

por ello le parece que han cumplido el mandato de la Comisión en sesión anterior en donde se dijo que se acumularan los distintos proyectos.

El señor Secretario informa que en aclaración al proyecto hay un texto modificativo que han presentado una proposición para hacer una supresión de un artículo y modificaciones en una frase y en dos palabras, es lo único que contiene de trabajo de estudio de este proyecto de ley. Este proyecto de ley contiene exactamente 15 artículos y recoge las objeciones que el Ministro de Hacienda en su momento presentó, están recogidas en el texto que se propone.

El señor Secretario da lectura al Pliego de modificaciones, el artículo primero dice: Modifíquese la palabra vulnerabilidad por indigencia según se dispuso en la sesión ordinaria de la Comisión VII que consta en el Acta 1 de abril 17 de 2002. Artículo Segundo. Este artículo no tiene ninguna modificación. Los objetivos específicos: Brindar atención oportuna preferencial y gratuita en programas de prevención en salud, atención médica hospitalaria y quirúrgica de nutrición y hábitos saludables que requieran los adultos mayores para la conservación de la salud física y mental, para tal efecto el Gobierno Nacional definirá y reglamentará los programas a entidades responsables, mecanismos de coordinación, ejecución, cumplimiento información y vigilancia de esta política. B) Brindar atención oportuna preferencial y gratuita en programas de rehabilitación psicofísica que garantice la recuperación de sus capacidades, habilidades necesarias para el desarrollo de las actividades sociales, políticas y económicas autónomas productivas para sí mismos y de sus entornos familiares y sociales, garantizar la adopción de programas de protección económica y consecución de recursos que posibiliten la subsistencia en condiciones de dignidad en este sector de la población, en especial para los adultos mayores que se encuentran en estado de indigencia, para tal efecto el Gobierno Nacional entregará un subsidio mensual equivalente al 1% del salario mínimo mensual vigente con destino a cada adulto mayor que se encuentre en estado de indigencia, promover la inserción en programas y formas de educación y participación comunitaria, comunicación y formación desarrollo cultural y político que procuren la adopción y fortalecimiento del ejercicio ciudadano democrático y de las convivencias sociales a partir del reconocimiento de la experiencia de los valores aportados por los adultos mayores en el proceso de crecimiento del país, adoptar las medidas necesarias para que eliminen toda forma de discriminación para los adultos mayores, en especial deberán implementarse mecanismos que posibiliten el desarrollo de las actividades en condiciones de comodidad y bienestar y deberán promover una cultura respecto a los adultos mayores a través de una conciencia social en cuanto al proceso de envejecimiento, facilitar la participación efectiva de los núcleos familiares laborales y sociales que hacen los adultos mayores en el diseño, ejecución y evaluación sistemática del plan nacional de atención integral del adulto mayor para garantizar un desarrollo armónico integral de sus propósitos, a través de la participación diagnosticar por regiones, grupos étnicos, estratos sociales y comunidades la vulnerabilidad y riesgos a los que potencialmente se encuentran sometidos los adultos mayores como también sus eventuales capacidades para aportar a la sociedad, apoyar y facilitar la participación en organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades en favor de la población del adulto mayor, en la consecución formulación de políticas sectoriales y ejecución de programas que desarrollen el contenido del plan de atención integral al adulto mayor, apoyar y complementar los funcionamientos de programas y proyectos y políticas existentes con anterioridad a la presente ley en favor de los adultos mayores, garantizar la participación de los adultos mayores en actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas apoyadas por entidades estatales y/o privadas mediante estímulos y tratos especiales en su acceso, desarrollar seguimiento y evaluación de la aplicación del plan conforme a la presente ley.

El señor ponente honorable Representante Juan de Dios Alfonso, considera que el artículo 10 juega un papel importante toda vez que se forma el Consejo Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor, en donde haría de asesor del Gobierno Nacional en la elaboración y ejecución y evaluación del plan nacional integral al adulto mayor, porque mediante este proyecto estarían formando el Plan Integral del Adulto Mayor y lo conformarían el Ministro de Salud o su delegado, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Trabajo, el Ministro de Cultura o su delegado, el Director del Instituto de Bienestar Familiar un representante de las organizaciones no gubernamentales que desarrollen acciones a favor de los adultos mayores, dos representantes de las agremiaciones de adultos mayores, dos representantes de las entidades territoriales, un Gobernador y un Alcalde, luego así se le daría base

jurídica para que puedan ver que de verdad el adulto mayor es tenido en cuenta.

El honorable Representante Agustín Gutiérrez propone se aplaze este proyecto y se haga la concertación con el Ministro de Hacienda y con el Ministro de Salud y lograr sacarlo adelante.

La señora Presidente somete a consideración la proposición de aplazar el debate hasta que haya una concertación, la cual es aprobada por unanimidad.

La señora Presidente somete a consideración la Proposición de alterar el Orden del Día, lo cual es aprobado por la Comisión y solicita al señor Secretario continuar con el punto de proposiciones y varios.

#### Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignar los recursos presupuestales para el pago de la prima del mes de junio a todos los pensionados del ISS y el sistema general de pensiones en cumplimiento del mandato legal de la Ley 100 de 1993.

Presentada por los miembros de la Comisión Séptima.

Es aprobada por unanimidad.

#### Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes en su sesión del día 11 de junio de 2002 solicita a la Procuraduría General de la Nación:

1. Abrir investigación al Consejo Directivo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y específicamente en lo pertinente a la manera como se vienen adjudicando los contratos de salud en la Nación, violando toda norma de justicia y rectitud contribuyendo a desmejorar la calidad de asistencia en salud del magisterio ya que hay ciudades donde hoy los maestros no cuentan con el servicio de atención hospitalaria, urgencias o de ambulancias.

2. Que la Procuraduría tome como elementos de investigación el anexo tres folios resumidos de las irregularidades.

Presentada por los honorables Representantes *Ecebiel Antonio Cano García, Pedro Jiménez, Juan Manuel Gómez Botero, Leonor González, Manuel Berrío y Samuel Ortigón.*

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición

#### Proposición

Se solicita a la Comisión continuar en la sesión del día de mañana con la discusión de los proyectos de ley.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Se levanta la sesión siendo la una de la tarde.

El Presidente,

*Juan de Dios Alfonso García.*

El Vicepresidente,

*María Stella Duque Gálvez.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

\* \* \*

### COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 07 DE 2002

(junio 12)

Legislatura 2001-2002 – Primer Período

Siendo las 7:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

*Contestaron los honorables Representantes:*

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Manuel de Jesús Berrío Torres

María Stella Duque Gálvez

Agustín Gutiérrez Garavito

Lisímaco Guzmán Quimbayo

Pedro Antonio Jiménez Salazar

José Maya Burbano

Samuel Ortigón Amaya

*En el curso de la sesión los honorables Representantes:*

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Eciebel Antonio Cano García

Irma Edilsa Caro de Pulido

Alvaro Díaz Ramírez

Juan Manuel Gómez Botero

Leonor González Mina

*Con excusa los honorables Representantes:*

Aurelio Mejía Saraza

Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

### ORDEN DEL DIA

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

**Desarrollo de la Proposición número 17 aprobada en la sesión del día miércoles 5 de junio de 2002 en la cual se cita al señor Ministro del Transporte doctor *Gustavo Canal Ramírez*. Tema licitación construcción del túnel de la línea, destitución del anterior Director de Inviás, proyecto de la vía Bogotá Soacha, Fusagasugá, Girardot, ponente honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.**

#### III

#### Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

• **Proyecto de ley 22 de 2000 Senado**, por la cual se establecen normas para la seguridad social en salud de los conductores de taxi y se dictan otras disposiciones el número 130 de 2001 Cámara, ponente para primer debate *Juan de Dios Alfonso García, Germán Aguirre Muñoz*.

• **Proyecto de ley 043 Cámara**, por medio de la cual se modifica y aclara el párrafo primero del artículo 204 de la Ley 100 de 1993 Ley de Seguridad Social, ponente para primer debate el doctor *José Maya Burbano*.

• **Proyecto de ley 029 Cámara ley estatutaria**, por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, ponente para primer debate el honorable Representante *José Maya Burbano*.

• **Proyecto de ley 197 de 2001 Cámara**, ley por la cual se adicionan normas a favor de la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones, ponente para primer debate honorable Representante *Leonor González Mina, Juan de Dios Alfonso, Elver Arango Correa*.

• **Proyecto de ley 193 de 2001 Senado y 201 de 2001 Cámara**, ley por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones, ponente para primer debate honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío, Agustín Gutiérrez, Coordinador de Ponentes*.

• **Proyecto de ley 089 de 2000 Cámara**, por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo, autor *Manuel Ramiro Velásquez*, ponente para primer debate honorable Representante *Agustín Gutiérrez, Héctor Arango Angel y Manuel de Jesús Berrío Torres*.

#### IV

#### Lo que propongan los señores Representantes

El señor Presidente somete a consideración el orden del día para la fecha, el cual es aprobado por unanimidad.

Segundo punto del orden del día en desarrollo de la Proposición número 17 aprobada en la sesión del 5 de junio de 2002 en la cual se cita al señor Ministro del Transporte doctor *Gustavo Adolfo Canal Mora*, tema licitación construcción del túnel de la línea, destitución anterior director de Inviás, proyecto de vías Bogotá, Soacha, Fusagasugá, Girardot, Presentada por el honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.

El señor Secretario informa que el señor Ministro de Transporte envió nuevamente excusa y da lectura a ella la cual reposa en la Secretaría de la Comisión.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortegón Amaya:**

Considera falta de respeto del señor Ministro al no asistir a la sesión, pues el tema del transporte así el Ministro diga que es solo para Invías es un tema de orden nacional en el caso del túnel de la línea que comunica prácticamente a todo el sur del país y considera que era importante que él rinda un informe porque la prensa le ha dedicado la semana a hablar de este tema, cree que es importante que el Ministro del Transporte que es una de las carteras que manejan algo como del transporte nacional rindiera un informe porque si bien es cierto que este tema no es de la comisión todos a diario viven en sus departamentos problemas que tienen que ver con el transporte, entonces le rogaría a los honorables Representantes que se acepte la excusa pero que se tramite en la misma forma como se hizo con el Ministro de Hacienda y que si no viene la próxima sesión que será la última se harán los trámites ante la Corte que tiene sus consecuencias. Es conveniente insistir por el esfuerzo que debe hacer la Comisión, la Mesa Directiva para hablar con el Ministro de Hacienda sobre el tema del Fondo del Congreso y a eso hay que agregarle si se habló con las comisiones económicas para que antes de irse a vacaciones se reconozca lo que como servidores públicos tienen derecho, que es el aumento que el año pasado solo se hizo el del año 2000 se hizo en el 2001 año y dos meses después tampoco nunca quedó claro cómo se disminuiría el sueldo en dos millones 300 y qué va a pasar con la salud del Fondo del Congreso que se acabó y que se está aportando, qué pasará con el Fondo en cuanto a cesantías de los Congresistas que siguen y que son cesantías parciales y los que siguen que serían cesantías definitivas.

El señor Presidente somete a consideración la excusa del señor Ministro del Transporte, la cual es aprobada por la Comisión, igualmente se aprueba que se cita para el próximo miércoles.

Siguiente Proyecto de ley número 130 Cámara, “por la cual se establecen normas para la seguridad social en salud de los conductores de taxis y se dictan otras disposiciones”, el autor del proyecto es el doctor Mario Varón Olarte, los ponentes los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso y Germán Aguirre Muñoz, el señor Secretario da lectura a la proposición con que termina dicho informe. Désele nuevamente primer debate proyecto de ley 130 Cámara “por el cual se establecen normas para la seguridad social en salud de los conductores de taxis y se dictan otras disposiciones”, teniendo en cuenta el texto modificativo del presente informe, de los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García y Germán Aguirre Muñoz.

Es aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia.

El proyecto de ley tiene once artículos además de las modificaciones que son en el artículo tercero, que es el que propone modificación, el artículo quinto y el artículo séptimo.

Es aprobado por unanimidad el articulado con las modificaciones propuestas.

En consideración el título del proyecto “por el cual se establecen normas para la seguridad social en salud de los conductores de taxis y se dictan otras disposiciones”, es aprobado por unanimidad. Igualmente se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponentes a los mismos honorables Representantes.

Siguiente Proyecto de ley número 043 Cámara, “por medio de la cual se modifica y aclara el parágrafo primero del artículo 204 de la Ley 100 de 1993 Ley de Seguridad Social”, este proyecto de ley estaba en el orden del día anterior y hay una proposición de aplazamiento, nuevamente lee la proposición que dice: Archívese el Proyecto de ley 043 Cámara, “por medio de la cual se modifica y aclara el parágrafo primero del artículo 204 de la Ley 100 de 1993 Ley de seguridad social”, firmado José Maya Burbano, es aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia.

Siguiente Proyecto de ley 029 Cámara Ley estatutaria “por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”, autor Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué. El señor Secretario lee la proposición del informe que dice: Dese primer debate al proyecto de ley estatutaria “por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de

coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, anexa el texto propuesto para la discusión en primer debate.

Es aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia.

En discusión el articulado del proyecto, el cual consta de 29 artículos, es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente somete a discusión el Título del proyecto Ley estatutaria “por medio de la cual se establecen los principios, criterios fundamentales y los mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y el sistema judicial nacional de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”, es aprobado por la Comisión igualmente que este proyecto tenga segundo debate y se nombran los mismos ponentes.

Siguiente Proyecto de ley 197 de 2001 Cámara, “Ley por la cual se adicionan normas a favor de la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones, ponente para primer debate honorables Representantes Leonor González Mina, Juan de Dios Alfonso García y Elver Arango. El señor Secretario da lectura a la Proposición con que termina el informe. Proposición. De acuerdo a lo expresado anteriormente nos permitimos rendir ponencia favorable al Proyecto de ley 197 de 2001 Cámara “Ley por la cual se adicionan normas a favor de la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones. Presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Leonor González Mina y Elver Arango.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición de informe de ponencia.

**Con el uso de la palabra la honorable Representante Leonor González:**

Informa que este proyecto consta de tres artículos los cuales habla sobre la mujer cabeza de familia de muy escasos recursos, que víctima justamente de injusticias sociales, mujeres que tienen que dejar a sus hijos encerrados, que están enfermos y que tienen de todas formas que ir a trabajar y entonces ahora lo que se está buscando es que tengan la posibilidad ellas de estar durante un tiempo prudente con sus hijos para darles el cuidado suficiente, para que no se cometan más injusticias realmente, en caso de enfermedad, porque realmente y las madres después de su gestación que son inclusive víctimas de las empresas que las sacan de las empresas por no estar trabajando, son tres artículos nada más y justamente se trata es de eso, de ayudar a las madres cabezas de familia y para tener el cuidado que se merecen sus hijos.

Es aprobado por la Comisión el articulado del proyecto que consta de tres artículos.

En consideración el Título del proyecto “Ley por la cual se adicionan normas a favor de la mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones”, es aprobado por unanimidad el título del proyecto, igualmente que este proyecto tenga segundo debate y quedan los mismos ponentes.

Siguiente Proyecto de ley número 193 de 2001 Senado y 201 de 2001 Cámara “por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones”. Por las anteriores consideraciones muy respetuosamente me permito proponer a la Comisión VII de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate con algunas modificaciones el proyecto de ley 193 de 2001 Senado y 201 de 2001 Cámara Ley “Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones,” firma Manuel Berrío, Agustín Gutiérrez Garavito.

Es aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia.

El texto definitivo se somete a consideración el cual viene con las modificaciones y consta de 8 artículos, el cual es aprobado por la Comisión.

En consideración el título del proyecto “por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones”, es aprobado por unanimidad, de igual forma se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y siguen los mismos ponentes.

Siguiente proyecto de ley es el número 089 de 2000 Cámara “por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo” autor Manuel Ramiro Velásquez, ponente para primer debate Agustín Gutiérrez Garavito, Héctor Arango Angel y Manuel Berrío, la Proposición suscrita por

el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío solicita comedidamente a esta comisión se archive el proyecto de ley.

Es aprobada la proposición del informe de ponencia y en consecuencia el proyecto queda archivado.

En el punto de proposiciones y varios, el honorable Representante Ecebiel Antonio Caro, presenta un carta donde está pidiendo que hace quince días se conformó una comisión integrada por los Congresistas Pedro Antonio Jiménez, Samuel Ortigón, Viceministro de Hacienda, Viceministro de Trabajo, objeto revisar el Decreto 816 del 2 de mayo de 2002 que es inconstitucional y que solo trata de poner trabas a la pensión de los congresistas, ¿cuándo habrá informe de esta comisión?

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, considera que como esta carta se deben presentar muchas, debido a que se nombraron muchas comisiones y la verdad que nunca se rindió informe, se nombró una comisión para el problema de los pensionados de la Flota Mercante, se han nombrado varias comisiones para hablar del Fondo del Congreso, sobre Telecom, cada debate que hay se nombran comisiones y la verdad ninguno ha rendido informes, pero la solicitud de su querido compañero le sirve para ratificarse y seguir cansando en lo que dice, este Decreto atenta contra el régimen prestacional de los Congresistas que están a partir de 1998, se ha informado que el Decreto tiene varias demandas y que posiblemente el decreto se pude caer y de la misma forma que se presenta un Decreto para hacer unos ajustes en pensiones, el honorable Representante Ortigón solicitó en el debate anterior que con el Ministro de Hacienda se hiciera el decreto sobre salud pero no se hizo y se nombró un comisión para hablar sobre la propuesta del Ministro de Hacienda y hasta la fecha no se ha realizado la reunión para hablar sobre salud, entonces lo que se puede decir es que el decreto está demandado pero que perjudica a unos Congresistas, si el gobierno puede hacer un decreto en pensiones lo puede hacer en salud, si quiere reformar por decreto con base a la Ley 4ª reforman todo lo de pensiones.

Se levanta la sesión siendo las 12 del día.

El Presidente,

*Juan de Dios Alfonso García.*

El Vicepresidente,

*María Stella Duque Gálvez.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

\* \* \*

#### COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

##### ACTA NUMERO 08 DE 2002

(junio 19)

Legislatura 2001-2002 – Primer Período

Siendo las 7:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

*Contestaron los honorables Representantes:*

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Manuel de Jesús Berrío Torres

Irma Edilsa Caro de Pulido

Lisímaco Guzmán Quimbayo

Samuel Ortigón Amaya

*En el curso de la sesión los honorables Representantes:*

Pompilio Avendaño Lopera

Eceibel Antonio Cano García

María Stella Duque Gálvez

Juan Manuel Gómez Botero

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

Pedro Antonio Jiménez Salazar

José Maya Burbano

*Con excusa los honorables Representantes:*

Elver Arango Correa

Alvaro Díaz Ramírez

Aurelio Mejía Saraza

Victoria Eugenia Vargas Vives.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

#### ORDEN DEL DIA

##### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

##### II

#### Discusión y aprobación de las siguientes Actas:

- Acta número 3 del 8 de mayo de 2002
- Acta número 4 del 29 de mayo de 2002
- Acta número 5 de 5 de junio de 2002

##### III

**Desarrollo de la Proposición número 17 aprobada en la sesión del día miércoles 5 de junio de 2002 en la cual se cita al señor Ministro del Transporte, Gustavo Canal Mora, tema licitación construcción túnel de la línea, destitución anterior Director de Invias, proyecto vía Bogotá, Soacha, Fusagasugá, Girardot, presentada por el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya.**

##### IV

#### Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

**Proyecto de ley 206 de 2001 Cámara, por medio de la cual se crea el seguro de vejez y se dictan otras disposiciones, autor María Clementina Vélez, ponente para primer debate honorable Representante María Stella Duque Gálvez coordinadora, Irma Edilsa Caro de Pulido, Lisímaco Guzmán Quimbayo y Juan de Dios Alfonso García.**

**Proyecto de ley 173 de 2001 Senado y 217 de 2002 Cámara, Ley por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los médicos y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la profesión médica en Colombia, autor honorable Senador José Jaime Nicholls, ponente para primer debate Manuel de Jesús Berrío, Coordinador de Ponentes y Agustín Gutiérrez Garavito.**

##### V

#### Proposiciones y varios

El señor Secretario da lectura a la excusa presentada por el señor Ministro del Transporte, la cual reposa en Secretaría.

El señor Presidente somete a consideración la excusa presentada por el señor Ministro del Transporte, pero como no hay quórum queda pendiente de aprobación.

Integrado el quórum decisorio, el señor Presidente somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente levanta la sesión y cita para el día de mañana a las 7:30 de la mañana.

El Presidente,

*Juan de Dios Alfonso García.*

El Vicepresidente,

*María Stella Duque Gálvez.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

\* \* \*

#### COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

##### ACTA NUMERO 09 DE 2002

(junio 20)

Legislatura 2001-2002 – Segundo Período

Siendo las 7:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha.

*Contestaron los honorables Representantes:*

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrío Torres  
 Eciebel Antonio Cano García  
 María Stella Duque Gálvez  
 Juan Manuel Gómez Botero  
 Leonor González Mina  
 Agustín Gutiérrez Garavito  
 Lisímaco Guzmán Quimbayo  
 Aurelio Mejía Saraza  
 Samuel Ortigón Amaya

*En el curso de la sesión los honorables Representantes:*

Germán Antonio Aguirre Muñoz  
 Irma Edilsa Caro de Pulido  
 Alvaro Díaz Ramírez  
 Pedro Antonio Jiménez Salazar

*Con excusa los honorables Representantes:*

José Maya Burbano  
 Victoria Eugenia Vargas Vives

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el orden del día para la fecha.

## ORDEN DEL DIA

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Discusión y aprobación de las actas:

- Acta número 3 del 8 de mayo de 2002.
- Acta número 4 del 19 de mayo de 2002.
- Acta número 5 del 5 de junio de 2002.

### III

**Desarrollo de la Proposición 17 aprobada en la sesión del día miércoles 5 de junio de 2002 en la cual se cita al señor Ministro del Transporte, doctor *Gustavo Canal Mora*. Tema licitación construcción del túnel de la línea, destitución anterior Director de Inviás. Proyecto de la vía Bogotá, Soacha, Fusagasugá, Girardot, presentada por el honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.**

### IV

#### Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

· **Proyecto de ley 264 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas sobre el régimen prestacional en salud de los servidores públicos afiliados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República. Autor *Juan de Dios Alfonso García, Irma Edilsa Caro de Pulido y María Stella Duque Gálvez*, ponente para primer debate *Juan de Dios Alfonso García, Pedro Jiménez Salazar y Manuel de Jesús Berrío*.

· **Proyecto de ley 206 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se crea el Seguro de Vejez y se dictan otras disposiciones, autor *María Clementina Vélez Gálvez* y ponentes para primer debate *María Stella Duque Gálvez*, coordinadora de ponentes, *Irma Edilsa Caro de Pulido, Lisímaco Guzmán Quimbayo y Juan de Dios Alfonso García*.

· **Proyecto de ley 173 de 2001 Senado y 217 de 2002 Cámara**, por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los médicos y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la profesión médica en Colombia, autor *José Jaime Nicholls*, ponente para primer debate *Manuel de Jesús Berrío*, coordinador y *Agustín Gutiérrez Garavito*.

### V

#### Proposiciones y varios

Señor Presidente en el día de hoy la Comisión VII se reunió con el fin de tratar el siguiente Orden del Día que está escrito y que me permito dar la siguiente lectura. Este Orden del Día dice así: Llamado a lista y verificación del quórum. Discusión y aprobación de las siguientes actas. Acta número 3 del 8 de mayo de 2002, acta 4 del 29 de mayo de 2002, acta 5 del 5 de junio de 2002. Aprobadas (3) Desarrollo de la Proposición 17 de citación Ministro

del Transporte, doctor *Gustavo Canal Mora*. Considerada la excusa esta fue aceptada por la Comisión. En la discusión de las ponencias de los diferentes proyectos de ley se alteró el Orden del Día para considerar el Proyecto de ley 205 sobre la reforma a la Ley del Deporte, el cual fue aprobado con las modificaciones, de igual manera el Proyecto de ley 264 Cámara "por medio de la cual se establecen normas sobre el régimen prestacional en salud de los servidores públicos afiliados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República" También fue aprobado en su totalidad, de igual manera el Proyecto de ley número 206 "por medio de la cual se crea el Seguro de Vejez y se dictan otras disposiciones". También fue aprobado su archivo. Finalmente se trató el tema del Proyecto de ley número 173 Senado "por medio de la cual se establecen los principios que regulan la responsabilidad de los médicos y se dictan otras disposiciones para el ejercicio de la profesión médica en Colombia". Este proyecto de ley fue discutido, explicado por el ponente y aprobado, finalmente señor Presidente en el punto de proposiciones y varios se consideró la proposición de resaltar la labor realizada por la Mesa Directiva de la Comisión, incluido el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, SubSecretario y demás funcionarios de la Comisión, esta Proposición fue aprobada por unanimidad, tomaron la palabra diferentes Representantes para expresar su sentido de agradecimiento en la labor de esta legislatura y concluyó la Vicepresidenta y el señor Presidente haciendo un relato de las labores desarrolladas y agradeciendo a todos los señores Representantes el trabajo realizado en la Comisión, tomaron la palabra el doctor *Juan Manuel Gómez, Manuel Berrío, Samuel Ortigón, Leonor González y Ecebiel Antonio* para modificar la Proposición en que se incluyera al Secretario y demás funcionarios de la Comisión en esta moción de trabajo que se realizaba, la sesión se levantó señor Presidente siendo las 9:28 minutos de la mañana, de esta manera se termina de leer el acta correspondiente a la sesión del día de hoy junio 20 de 2002, esa es la lectura que se hace del acta señor Presidente para que usted la ponga a consideración.

#### Presidente:

En consideración el acta del día 20 de junio de 2002, ¿la aprueban?

#### Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. En consecuencia señor Presidente está agotado el Orden del Día.

#### Presidente:

Se levanta la sesión y damos por terminado este período.

El Presidente,

*Juan de Dios Alfonso García.*

El Vicepresidente,

*María Stella Duque Gálvez.*

El Secretario General,

*José Vicente Márquez Bedoya.*

\* \* \*

## COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA NUMERO 01 DE 2002

(agosto 13)

Legislatura 2002-2003 – Primer Período

Siendo las 3:55 de la tarde, se da inicio a la sesión de la fecha, preside por orden alfabético el honorable Representante *Germán Aguirre Muñoz*, se designa igualmente como Secretario encargado al doctor *Rigo Armando Rosero Alvear*, Subsecretario de la Comisión.

*Contestaron los honorables Representantes:*

*Germán Antonio Aguirre Muñoz*  
*Juan de Dios Alfonso García*  
*Héctor Arango Angel*  
*Miguel de Jesús Arenas Prada*  
*Pompilio Avendaño Lopera*  
*Manuel Darío Avila Peralta*  
*Manuel de Jesús Berrío Torres*  
*Carlos Augusto Celis Gutiérrez*  
*Carlos Ignacio Cuervo Valencia*  
*Miguel Angel Durán Galvis*  
*Manuel Enríquez Rosero*

Edgar Fandiño Cantillo  
 Albino García Fernández  
 José Gonzalo Gutiérrez  
 Pedro Antonio Jiménez Salazar  
 Araminta Moreno Gutiérrez  
 Elías Raad Hernández  
 Venus Albeiro Silva Gómez  
 María Isabel Urrutia Ocoro.

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el orden del día de la fecha.

### ORDEN DEL DIA

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Elección del Presidente de la sesión**

#### III

**Instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor *William Vélez Mesa*.**

#### IV

**Elección del Presidente de la Comisión para Legislatura 20 de julio 2002 -19 de julio 2003**

#### V

**Elección del Vicepresidente de la Comisión para la Legislatura 20 de julio de 2002 – 19 de julio de 2003**

#### VI

**Elección del Secretario General de la Comisión para el cuatrienio 20 de julio de 2002 al 20 de julio de 2003**

#### VII

**Proposiciones y varios**

Es aprobado por unanimidad el orden del día de la fecha.

Agotado el primer y segundo punto del orden del día, se continúa con el tercer punto del orden del día que es instalación de la Comisión por parte del señor Presidente de la H. Cámara de Representantes doctor William Vélez Mesa.

El señor Presidente de la sesión concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Cámara, honorable Representante William Vélez Mesa, quien declara formalmente instalada la Comisión VII.

Cuarto punto del orden del día, elección del Presidente de la Comisión para la legislatura 20 de julio de 2002 al 19 de julio del 2003.

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia, solicita a la Comisión se dé un receso de quince minutos, lo cual es aprobado por unanimidad, y se inicia el receso a las cuatro y diez minutos.

Se reinicia la sesión a las 4:35 minutos de la tarde, el señor Presidente honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, solicita se llame nuevamente a lista, con quórum decisorio se continúa con el cuarto punto del orden del día.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango**, quien considera que es la primera vez que comparten con los nuevos honorables Representantes de diferentes matices, Uribistas, Conservadores, Polo Democrático, Serpistas, pero al fin y al cabo todos y cada uno con credencial, una credencial que no puede hacer a los Parlamentarios de primera, de segunda o de tercera categoría, en este ejemplo que han logrado es la pauta de la marcha de esta Comisión, habían tres aspirantes, los honorables Representantes Carlos Ignacio Cuervo, Manuel Enríquez y él; el honorable Representante Cuervo en una votación interna decidió que se votara entre dos candidatos con una constancia de incumplimiento en diferentes Comisiones a lo que le habían prometido a un nuevo grupo que se llama los Suizos, se hizo una votación interna y quedaron 4 votos por el doctor Manuel Enríquez Rosero y 4 votos Héctor Arango, como su labor no es obstaculizar es dar ejemplo, lo que está esperando el país de una nueva política, de una nueva clase dirigente que encamine bien el país, un gran cariño por los Parlamentarios de Horacio Serpa Uribe, no podía él obstaculizar al honorable Representante Manuel Enríquez que es una persona buena,

inteligente, con experiencia en el Congreso y comprobada moralidad en todos sus actos, por lo tanto declina su aspiración y apoyo la del honorable Representante Enríquez Rosero, para que sea el Presidente de la Comisión 7a. pero tiene que dejar constancia de que a pesar que acompañó a Alvaro Uribe Vélez, que fue siete veces Presidente de la Asamblea Departamental de Antioquia, que fue el Presidente de Alvaro Uribe Vélez y que sigue apoyando al señor Presidente discrepa en dos cosas, la primera no le jala a la revocatoria del Congreso y segundo en la reforma laboral no puede aumentarle o robarle 5 años de vida a los viejos de este país, en las pensiones de poner los viejos a 65 años, cree que es robarle 5 años a los viejos de este país, no está dispuesto a aprobar eso, va a dar la pelea en esta Comisión para que un minero que desde los 18 o 20 años está trabajando bajo las entrañas de la tierra, inhalando monóxido de carbono sea jubilado a los 65 años pero tengan que llevarle la pensión a campos de paz o a los cementerios locales, en eso no está de acuerdo con el Gobierno de Uribe, en la revocatoria tampoco porque este Congreso se renovó automáticamente por voluntad del pueblo, este Congreso tiene más del 70% de renovación y cree que un Congreso que se posesiona el 20 de julio no se puede decir el 7 de agosto que es malo cuando no ha tenido la oportunidad de actuar, por lo tanto se permite postular al honorable Representante Manuel Enríquez Rosero para Presidente de la Comisión VII con el compromiso de la lealtad, del trabajo, de ayudarlo en lo que pueda y decirle a la gente que no es por una Presidencia como se destruye un proceso político en un país como Colombia.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Jiménez**, quien celebra como miembro de la bancada conservadora el que se haya llegado a un acuerdo dentro del uribismo y cree que esto augura para esta Comisión vientos de unidad, la responsabilidad inmensa que va tener esta Comisión durante los 4 próximos años, el honorable Representante Héctor Arango con su experiencia, con su cancha acaba de plantear unos fundamentos de punto, el caso de las pensiones, en donde el país todo está mirando a esta Comisión porque es de aquí de donde tiene que salir la responsabilidad inmensa de entregarle al país una ley justa y equitativa en pensiones y espera que por ejemplo para temas como ese tan importante lleguen a un acuerdo los 19 Representantes, como está ocurriendo hoy por lo menos para elección de Presidente y espero que para la elección de Vicepresidente ocurra exactamente lo mismo. Desea hacer una pequeña reflexión sobre lo que van a ser las pensiones y lo que van a tener que discutir de fondo frente a ese hecho, el proyecto que acaba de aprobar la Comisión Séptima del Senado, tienen que analizar profundamente quienes están realmente buscando una ley seria, responsable y equitativa, trae aumento de edad, trae aumento de semanas, trae aumento de cotización de empleados y trabajadores y la disminución de la pensión, el Estado y la contraparte no está poniendo absolutamente nada para esta propuesta, ellos como Representantes tienen que ser claros no solo como Parlamentarios, sino fundamentalmente como miembros de esta Comisión, si a eso el Gobierno Nacional no le pone por lo menos un mirador donde diga van a aportar para que haya un fondo como la ley lo está diciendo, autónomo, manejado independientemente, con un manejo financiero libre que no lo pueda manejar ni el Gobierno ni ninguna otra entidad, sino completamente independiente, de dos billones de pesos y lo pone a producir como está haciendo los privados lo que van a aportar en esa ley de pensiones va a ser inocuo y va a ser peor la situación dentro de 4 años de los pensionados y de los futuros pensionados que la que se está viviendo en este momento, celebra que hayan iniciado con acuerdo y que trabajen armónicamente.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo**, quien desea aprovechar para agradecerle a los compañeros y a las compañeras que inicialmente manifestaron su interés en apoyar una persona que por primera vez llega a la Corporación y que obviamente no quería que fuera descalificada exactamente por el hecho de ser la primera vez que viene a esta Corporación a aportar algo de su experiencia y su conocimiento, cree que las discusiones de aquí para adelante serán eminentemente técnicas entonces les ahorrará cualquier aclaración de lo que ocurrió, reitera al honorable Representante Héctor Arango, el agradecimiento parece que la deferencia que él tuvo en declinar en favor del honorable Representante Enríquez Rosero igualmente decir que no solamente retira su nombre sino que apoyará en cumplimiento de su palabra y del grupo que él representa los Suizos.

El señor Presidente designa como escrutadores a los honorables Representantes Albino García, Edgar Fandiño, Araminta Moreno y Pedro Antonio Jiménez.

El señor Secretario (E.) informa que honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, no se encuentra presente, entonces serían 18 votos para Presidente de la Comisión.

Realizado el conteo de los votos, por parte de los honorables Representantes escrutadores, se registran 18 votos por el honorable Representante Manuel Enríquez Rosero como Presidente de la Comisión Séptima y la Comisión con la anterior votación lo declara elegido legalmente.

El honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, toma el juramento de rigor al honorable Representante Manuel Enríquez Rosero como Presidente de la Comisión.

Asume la Presidencia el honorable Representante Manuel Enríquez Rosero, quien agradece la gentileza por el voto de confianza que tuvieron a bien depositar por este humilde servidor para presidir la Comisión VII durante la presente legislatura, quiere también agradecer muy gentilmente al honorable Representante Héctor Arango, una persona proba, una persona con una gran experiencia en el manejo Parlamentario, por haber declinado en su favor a sabiendas de que el honorable Representante Héctor Arango hubiese sido uno de los buenos Presidentes que requiere esta Célula Congresional, le agradece la generosidad de sus palabras y tenga la seguridad doctor Héctor Arango que van a necesitar de sus luces, van a necesitar de su orientación, igualmente quiere agradecer al honorable Representante Cuervo quien legítimamente aspiró a la Presidencia de la Comisión VII de la Cámara de Representantes, reconoce en él un distinguido profesional de la medicina y del derecho pero tiene que aceptar que el juego de la democracia a veces se gana y a veces se pierde, pero tendrá un Presidente amigo dispuesto a darle todas las garantías para que desarrolle la labor que le encomendaron sus electores el pasado mes de marzo.

A todos los honorables Representantes quiere decirles que es un gran reto el que le espera a la Comisión VII, hay muchos temas y aquí se hará un trabajo serio, un trabajo responsable, el país y el Gobierno pueden tener la tranquilidad que van a discutir los temas a fondo, que buscarán adoptar las decisiones dentro del mayor consenso posible, que buscará abrir las puertas de la Comisión VII de la Cámara de Representantes a todo el pueblo de Colombia, porque aquí tienen que empezar a decirle al pueblo de Colombia que también van a recibir sus inquietudes, sus propuestas, sus sugerencias, realizarán todos los debates que sean necesarios, invitarán a las personas comprometidas con estos temas para que entre todos puedan darle al país unas leyes que realmente respondan al clamor nacional, tienen problemas muy delicados, el problema de desempleo que tendrá que abordar esta Comisión es lamentable, es grave, más de la mitad de los colombianos hoy están padeciendo unos índices de pobreza inmejorable, 8 millones de colombianos en la miseria absoluta, el 20% en promedio está desempleado y los pocos que tienen empleo están en condiciones muy precarias, esa será la tarea, buscar unos mecanismos cómo empezar a rescatar el empleo para la familia colombiana, tienen que también abordar el tema de la salud, hay que revisar la Ley 100, una ley concebida filosóficamente para bien de los colombianos cree que por el exceso de reglamentación que se le ha hecho incluso se han desconocido algunas normas, se ha desconocido su verdadera filosofía, esa será la tarea, de dedicarse a revisar muy a fondo estos temas. Quiere finalmente agradecer a todos los Parlamentarios, todos tendrán todas las garantías para desarrollar su trabajo, no habrá privilegios ni discriminaciones contra nadie, agradece al Partido Conservador por haberlo apoyado decididamente en esta aspiración, lo mismo que a los independientes, a los Liberales Oficialistas, a los Liberales Uribistas, a los funcionarios de esta Comisión, a los señores de los medios de comunicación decirles que van a necesitar de su crítica, de toda su información para bien de este país y del Congreso de la República que es el que tiene que afrontar los grandes retos que le ha impuesto el pueblo colombiano.

Quinto punto elección del Vicepresidente de la Comisión para la legislatura 20 de julio de 2002 al 19 de julio de 2003.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Angel Durán,** quien a nombre del Partido Conservador propone a los honorables miembros de la Comisión VII de la Cámara de Representantes para Vicepresidente el nombre del honorable Representante Elías Raad Hernández, quien es un bolivarenses que también llega por primera vez a esta Corporación proveído de una ya larga experiencia en el sector público, es un nombre ponderado, un hombre con la medida suficiente para afrontar desde la Mesa Directiva los retos que esta Corporación tendrá que ver en materias tan álgidas como las que han mencionado tendrán que desarrollar, está segura que al lado del honorable Representante Manuel

Enríquez, Elías Raad podrá dar muestras claras de que desde la Comisión VII de la Cámara de Representantes están dispuestos a enviar un mensaje claro al país en la búsqueda de las soluciones a los problemas graves que los aquejan, deja a consideración el nombre de Elías Raad Hernández para Vicepresidente de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Aguirre,** anuncia el apoyo al honorable Representante Elías Raad, de verdad que le da la bienvenida a esta Comisión y es muy grato apoyarle porque le parece que este es un buen comienzo para la Comisión que puedan todos de manera unificada trabajar, entre otras cosas es lo que está esperando el país.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango,** quien considera que es placentero apoyar al honorable Representante Elías Raad, los socios de una campaña que han culminado exitosamente, donde hay unos compromisos con un Gobierno significa que el Partido Conservador es parte primordial en esto, se siente complacido de decirle que no solamente van a votar sino que van a ser sus amigos, sus compañeros, quiere compartir la responsabilidad con la Mesa Directiva y darle la bienvenida a la Comisión, que entra por la puerta grande pero que al mismo tiempo su responsabilidad es mucho pero que usted no está solo, están todos con el Presidente a la cabeza para salir adelante, apoya y da su voto afirmativo por el honorable Representante Elías Raad.

El señor Presidente cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Representantes María Isabel Urrutia, Miguel de Jesús Arenas, Juan de Dios Alfonso y Araminta Moreno.

Realizado el conteo, se registran 19 votos por el honorable Representante Elías Raad para Vicepresidente de la Comisión VII, la Comisión lo declara formalmente elegido.

El señor Presidente toma al honorable Representante Elías Raad Hernández el juramento de rigor.

El honorable Representante Elías Raad Hernández, agradece de manera especial la gentil y generosa deferencia no solo de sus compañeros de bancada conservadora y de los independientes, sino de todos y cada uno de los honorables Representantes que gentil y generosamente le han brindado su confianza y también les han dado no solo el honor, sino la responsabilidad de ser como bien se señalaba aquí un instrumento para la concertación y la coordinación de las labores de esta Comisión que va a tener una enorme trascendencia en el próximo futuro, esta legislatura como bien lo señaló el Presidente va a ser trascendente, esta Comisión adquiere una importancia enorme, la bomba pensional que les corresponde a todos los Congresistas comenzar a desactivar es un proceso que se inicia por las Comisiones Séptimas de Cámara y de Senado, el tema álgido del empleo, el tema de la salud, el tema de la protección a la mujer y a la niñez, los temas sociales, la enorme deuda social también que tienen es otro de los enormes retos que competen a esta importante Comisión, por eso valora en grado sumo la generosidad de todos los honorables Representantes para con él, valoro realmente la importancia de esta designación que compromete su agradecimiento imperecedero y que además compromete la responsabilidad para trabajar de manera renovada el poder concertar con todos, con el Presidente y con todos y cada uno de los honorables Representantes el que esta legislatura de esta Comisión VII pueda ser admirable.

Sexto punto del orden del día, elección del Secretario General de la Comisión VII de la Cámara de Representantes para el cuatrienio 20 de julio de 2002 al 20 de julio del 2006.

El señor Secretario informa que sobre la mesa está la Proposición número 1 referente a la elección de Secretario de la Comisión y da lectura a ella.

#### **Proposición número 1**

“Aplácese la elección de Secretario General de la Comisión Séptima para el próximo miércoles 21 de agosto del año 2002”.

Presentada por seis honorables Representantes.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada, concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Aguirre Muñoz, quien no está de acuerdo con que se postergue la decisión pero independientemente a eso quiere escuchar a quienes han presentado la Proposición los motivos que dice aplácese pero ¿por qué?, entonces quiere que quienes firmaron la Proposición les expliquen cuáles son los argumentos.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso,** quien considera que aquí no hay dificultades para proceder a aplazar la elección, conocen los candidatos a la Secretaría son personas

interesantes, personas buenas y por lo tanto le parece que no puede continuar con aquello de estar aplazando todo lo que tiene que ver con los temas inherentes a la Comisión, hay temas importantísimos sobre los cuales debemos debatir y por lo tanto honorables Representantes considera de que están las condiciones dadas para que procedan a elegir al señor Secretario, distinguidas personas todos son ellos pero no puede ser Secretario, sino uno solo y por eso los invita a que voten hoy.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera,** quien como miembro de la Comisión de Acreditación de la Cámara, desea primero preguntarles si tienen el listado y se le ha enviado a los honorables Representantes colegas, y lo segundo es conocido que uno de los candidatos y le quiero decir al doctor Jairo José Slebi que es un excelente candidato, pero sabe que ha tenido contratos con la Cámara de Representantes, de manera que quiere hacerles conocer a todos de manera que no vayan a cometer alguna imprudencia a elegir hoy, sin primero consultar si existe o no esa inhabilidad y para saber si efectivamente la relación de los 47 aspirantes y si los pueden dar a conocer a todos los colegas Representantes a la Cámara.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Augusto Celis:**

Primero que todo quiere de la manera más sincera agradecer la gallardía y la hidalguía de personas como el honorable Representantes Héctor Arango y Carlos Ignacio Cuervo, que permitieron que tal vez sea esta la única Comisión Constitucional Permanente que en sana armonía haya podido adelantar la elección de Presidente y Vicepresidente de esta Comisión y que importante que sean los miembros de la Comisión Séptima los que estén dando ejemplo a los demás honorables Representantes y por eso felicita muy sinceramente tanto al honorable Representante Manuel Enríquez y al honorable Representante Elías Raad, está absolutamente convencido que los miembros de la Comisión no se han equivocado en escogerlos para que dirijan los destinos de esta importante Comisión que como lo manifestaba el Presidente de la Corporación en la instalación, tiene un compromiso muy importante no solamente para con ellos mismos sino para con Colombia en las importantes iniciativas que van a tener que desarrollar y estudiar juiciosamente a partir de este momento en esta Comisión Séptima Constitucional Permanente. Su preocupación si hacen caso de esa proposición que se ha presentado hoy y que va a llevar a que tomen un mes de su valioso tiempo en este importante año legislativo para que definan la conformación de las dignidades y de la Mesa Directiva de esta Comisión; cree que si algo de experiencia tiene en su paso por el Congreso de la República con el debido respeto manifestarle a los seis honorables Representantes que han firmado esa proposición que esto no es más que un argumento para tratar de dilatar de una manera soterrada la elección del Secretario General y cree que el compromiso, porque el argumento después de haberlo acompañado y haber estado a su lado dando una batalla para buscar contar con un amigo en la Presidencia, ese argumento que viene a dar de que de pronto pueda existir alguna inhabilidad en la presentación del doctor Jairo José Slebi Medina como aspirante a la Secretaría General de la Comisión, sinceramente no lo ve bajo ningún esquema y quiere manifestarle que hace unos instantes en la Comisión Sexta Constitucional Permanente eligieron como Secretario General de la Comisión a una persona que se desempeñó hasta el pasado 20 de julio como Representante a la Cámara aquí en el Congreso el doctor Carlos Oyaga Quiroz. Cree que existe más inhabilidad de una persona que se desempeñó como Representante, que de una persona que estuvo trabajando decididamente, acompañando la presidencia de Juan de Dios Alfonso en el último año y que indudablemente por lo que ha tenido conocimiento desarrolló un trabajo que le ha permitido por eso ganarse de pronto un voto mayoritario para ser elegido, si las mayorías lo permiten y por eso quiere invitar al señor Presidente a que si no hay más argumentos, respetando las demás decisiones voten y como tiene que ser una votación calificada quisiera que se hiciera nominal, la votación de esta proposición.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada:**

Quien considera que el honorable Representante Héctor Arango dio una lección de desprendimiento de hidalguía y ante todo de inmenso compromiso y responsabilidad frente a Colombia. En la reunión privada sostenida en la tarde de hoy el honorable Representante Arango miró ante todo el compromiso que tiene con la gente, con el ser humano, con todos los colombianos, cooperó, ayudó, renunció a muchos honores en aras de buscar el entendimiento de los miembros de la Comisión y el de iniciar en forma

inmediata el trabajo, el estudio de los proyectos sometidos a consideración de esta Comisión, los colombianos esperan mucho de esta Comisión, en manos de ellos está la política social, la política de la gente del ser humano, no sólo la inmensa responsabilidad de salvar las finanzas del país sino también de pensar en los colombianos. Desea pedirle al honorable Representante Pompilio, quien también cooperó en la tarde de hoy, fue un hombre desprendido e invitarlo a él y a los demás miembros de esta Corporación, de esta Comisión, que firmaron la proposición el de retirarla y de seguir en este proceso del entendimiento de los acuerdos en aras a fortalecer ese trabajo pensando realmente en ese proyecto grande del Presidente Uribe, de sacar a Colombia de este momento difícil en que se encuentra.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Felicita al señor Presidente al igual que al Vicepresidente, se excusa por no haber estado en la votación para Presidente, no porque tuviera algún problema contra él y realmente lo felicita y cree que queda demostrado que pueden unificar y que seguramente si lo hubieran hecho a las 10 de la mañana habrían tenido más problema y mucho más rompimiento al interior de la Comisión. Se queda sorprendido cuando sabe que hay 44 candidatos aspirantes a la Secretaría de la Comisión, realmente no los conocía no sabe cuáles son, no es por dilatar ninguna votación, ni es con mala presunción simplemente le parece que es normal si hay 44 candidatos al menos poderlos conocer, entonces en esa sana medida para él firma una proposición en la que pide que se aplase ocho días que no le ve ningún problema, ni le ve ningún error, incluso le sorprende que no la han leído y ya saben que son seis los que la firman, porque lo único que queríamos era que la leyeran y están firmando por eso, no están dilatando nada, le parece que en ese espacio es bueno llegar a una votación de Secretario donde lo conozcan.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Quien considera que se debe firmar una proposición para que se miren los candidatos primero que todo, ella es nueva en el Congreso y quiere dejar constancia de esto, de que si hay algún problema o alguna inhabilidad o van a cometer algún error, ella salva su responsabilidad en esto, quiere dejar constancia en el acta del día de hoy en que no está de acuerdo en la votación y si sale electo no tiene nada en contra con el señor Slebi que gane el que gane le da igual.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:**

Quien considera que de las intervenciones se puede desprender que grado de conocimiento tiene cada uno de los honorables Representantes de los 44 aspirantes a la Secretaría de la Comisión, en el caso particular quiere decir que conoce tres de ellos y más por una relación directa en su calidad de actual Secretario doctor José Vicente Márquez, el Subsecretario y el médico Castiblanco, no sabe hasta que punto los que no conocen el resto de los 44 aspirantes quedarían tranquilos en ni siquiera mirar cuál es la hoja de vida, el perfil del Secretario, entiende que en la oficina de acreditación esta junta de calificación da su veredicto si reúne o no el perfil, pero ni siquiera se menciona cuál es el perfil que se requiere, es un Secretario para escoger que va a ser el Secretario General por cuatro años, aquí todos intervienen en el sentido de que es de las Comisiones más importantes la que desde el punto de vista social bandera del doctor Álvaro Uribe, representa revindicar toda una serie de derechos y garantías y en su caso conoce tres personas y dejan cuarenta y uno, entonces en virtud de esto cree que poco le generan a las buenas relaciones al interior de esta Comisión el hecho de pensar que es por dilatar un nombre o es por el hecho de hacer cumplir algunos pactos, porque inclusive cree que de eso se habló en un momento dado o de que de una manera soterrada simplemente se quiera imponer X o Y candidato, en su caso cree que no tiene los elementos de juicio para valorar cuál puede ser el mejor profesional que esté al frente de la Comisión y que garantice obviamente ese atinado manejo que espera el pueblo colombiano. En consecuencia si la decisión es distinta a aplazar solicita que se exonere de la votación, puesto que no tiene elementos de juicio para hacerlo.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Pompilio Avendaño:**

Da respuesta a la petición del honorable Representante Miguel de Jesús Arenas, la democracia tiene una herramienta que es el voto, piensa que si se presentó la proposición simplemente procedan a votarla y si es negada, pues proceden a elegir simplemente para que no le den más

vueltas al asunto, cree que para que no alarguen más esta sesión se proceda a votar la proposición.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Darío Avila:**

Felicita al señor Presidente y Vicepresidente, igualmente informa que decidió dar su voto para Secretario de la Comisión por el doctor Jairo Slebi, pero hay una coyuntura que no conocía y es la que existe probablemente una inhabilidad en torno a él por las funciones que desempeñó recientemente en la Cámara. Solicita al señor Presidente de la Comisión se haga la consulta si es cierto que el doctor Slebi bajo las condiciones laborales que tuvo como consultor externo del Congreso de la República tiene esa inhabilidad y se aplase para dentro de ocho días la elección cuando ya se tenga el concepto de la Función Pública.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Quien considera que con el ánimo no de polemizar sino con el ánimo de construir algo para este debate dice lo siguiente: para Héctor Arango es muy fácil renunciar a una aspiración, pero para Héctor Arango es muy difícil prevaricar no quiere prevaricar hoy, porque a él le quedan las dudas y su padre desde pequeño le enseñó en la duda abstente, prevaricar significaría que de entrada a esta Comisión por hacer como dicen los antioqueños calentar el agua en olla Express o sea rápidamente puede acarrear problemas. Si eligen un Secretario que después de consultar tenga inhabilidades de su propio bolsillo tendrán que responder por los sueldos que les hayan pagado, a él lo contrataron por Ley 80, las inhabilidades electorales son diferentes a las inhabilidades de Ley 80, un Congresista que terminó el 20 de julio no está inhabilitado ni siquiera para ser Ministro, ni siquiera para ser Embajador, no está inhabilitado, porque terminó un período, pero quién hizo una contratación y le pagaron con el presupuesto del Congreso de la República en esta legislatura que se inició el 20 y que terminó el 19 le parece que son los jurídicos de la Presidencia de la República, los jurídicos del Congreso los que tienen que conceptuar, se abstiene y formuló la misma solicitud del honorable Representante Cuervo si eso van a elegir les suplica el favor que lo eximan de votar, porque votaría inconscientemente y solamente por llenar unas mayorías que en nada benefician la marcha del Congreso.

El honorable Representante Arenas interviene para aclarar al honorable Representante Héctor Arango que él nunca invitó a votar por el doctor Slebi, lo que propuso es que buscaran el entendimiento y los acuerdos en esta Comisión, a nadie ha invitado en el país a prevaricar y en eso si le exige respeto, siempre ha sido un hombre respetuoso de la ley y de la Constitución y no permite que nadie trate de llevarlo hasta allí de que él está invitando a miembros de esta Corporación a prevaricar.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Fandiño,** a quien le causa este tema profunda preocupación y no tiene pleno conocimiento de la decisión, le agradece a los honorables amigos, colegas que tienen la oportunidad de escucharlo cuando no tiene el pleno conocimiento de situaciones que suceden como esta, parte por tomar una decisión que no lesione este proceso de elección que se dio el 10 de marzo con las mil dificultades que pudieron ser elegidos, son de minorías políticas y hoy quiere abstenerme sea cual fuere la decisión, porque también veo con muchas buenas simpatías al doctor Slebi, pero se quiere abstener de votar hasta tanto el señor Presidente de la honorable Cámara de la Comisión Séptima y su Secretario den una información precisa de esta situación de lo contrario no cuentan con su voto.

**Interviene el honorable Representante Héctor Arango:**

Quien considera que nunca ha ofendido a los caballeros, se refirió al honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada, pero explicándole que para él es más fácil renunciar que prevaricar, pero no porque el honorable Representante Arenas le hubiera insinuado o le hubiera dicho que votara por el doctor Slebi, él no trató el tema del doctor Slebi siquiera, si no de la constancia que existe; si le interpretó mal le pide excusas, porque Héctor Arango no ofende a los caballeros y menos a una persona de su trayectoria, de su capacidad y de su recorrido y bagaje político, porque él ha estado en las corporaciones públicas 25 años y nadie puede decir que haya irrespetado. Ha discrepado sí, pero irrespetado no, de modo que si lo interpretó mal le pide excusas al honorable Representante Miguel de Jesús Arenas Prada.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Expone su preocupación en referencia a la proposición, porque va jalonando la proposición a dos candidatos a Secretaría y le preocupa también que no tenga ninguna validez el tal informe de acreditación, le pide al señor Secretario que por favor lea la parte pertinente en lo que tiene que ver con el informe que presentó el Comité de Acreditación.

**El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

Quien con todos los argumentos expuestos por los que le han antecedido en el uso de la palabra, se declarara también impedido para votar, no votaría así digan que la proposición no es válida y que la votarían, se declara impedido y que quede constancia en el Acta porque a él le ha costado mucho trabajo para que mañana por el solo hecho de la duda, vayan a decir si votaron a alguien que estaba investigado, le abran una investigación y uno es culpable.

El señor Secretario deja constancia que el informe de la Comisión de Acreditación fue recibido a las 3 de la tarde en esta Secretaría.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada y votaron los honorables Representantes así: 11 votos que se aplase la elección del Secretario y que no se aplase 8 votos.

En consecuencia es aprobada la proposición de aplazamiento de elección de Secretario hasta el 21 de agosto de 2002.

El señor Presidente informa que como en este momento no hay Secretario de acuerdo con el Reglamento lo que procede es encargar al señor Subsecretario, pregunta a la Comisión si aprueban el encargo del Subsecretario como Secretario de la Comisión, lo cual es aprobado por unanimidad encargar del cargo de Secretario de la Comisión Séptima al doctor Rigo Armando Rosero Alvear, Subsecretario de la Comisión, hasta que se elija legalmente el titular.

El señor Presidente informa a los honorables Representantes que se pedirá un concepto a la Función Pública sobre la posible inhabilidad del candidato doctor Jairo Slebi para que dentro de ocho días puedan votar con toda tranquilidad.

Siendo las 6 y 20 de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

El Presidente,

*Manuel Enríquez Rosero.*

El Vicepresidente,

*Elías Raad Hernández.*

El Secretario General (E.),

*Rigo Armando Rosero Alvear.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 374-Lunes 9 de septiembre de 2002

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Legislatura 2001-2002 – Primer Período

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 06 de 2002, junio 11 ..... 1

Acta número 07 de 2002, junio 12 ..... 5

Acta número 08 de 2002, junio 19 ..... 7

Acta número 09 de 2002, junio 20 ..... 7

Legislatura 2002-2003 – Primer Período

Acta número 01 de 2002, agosto 13 ..... 8

Págs.